

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

El que suscribe, **C. HILDA CACHUX ANDRADE**, Alcaldesa Municipal de Zacualco De Torres, Jalisco, conforme a lo dispuesto por los artículos 28 fracción IV de la Constitución Política, 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado, la presente **Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Ingresos del municipio de Zacualco De Torres, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas principales que enfrentan los municipios es la falta de recursos para realizar proyectos que impulsen el desarrollo del mismo y, que en ocasiones, se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo en respuesta a las necesidades que se identifican en las comunidades; un ejemplo de ello es la falta de infraestructura para la prestación de servicios básicos (luz, agua, drenaje, etc.), el mantenimiento de caminos o la falta de infraestructura de comunicación a las poblaciones más retiradas de la cabecera municipal, o los espacios de esparcimiento familiar que necesita los ciudadanos para generar un ambiente de convivencia sana.

En ese sentido, la facultad que le otorga al municipio el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le permite hacerse allegar de recursos propios, que define a través de cuotas, tarifas y tasas aplicables a impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras entre otros, que proponga a la legislatura estatal en su Iniciativa de Ley de Ingresos municipal.

Por ello, el Ayuntamiento de Zacualco De Torres, Jalisco, propone en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos un incremento general del 5 % a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, conforme a los rangos actuales del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), previsto para el 2023 por el Banco de México, considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas, a fin de establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se



vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal.

Asimismo, este Ayuntamiento ha decidido proponer de manera particular las siguientes modificaciones, justificando puntualmente cada una de ellas como se muestra a continuación:

Origen de los Ingresos	Total
Total	\$ 129,769,446.00
Impuestos.	\$ 10,963,474.00
Impuestos sobre los ingresos.	\$ -
Impuestos sobre el patrimonio.	\$ 10,603,493.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.	\$ -
Impuestos al comercio exterior.	\$ -
Impuestos sobre nóminas y asimilables.	\$ -
Impuestos ecológicos.	\$ -
Accesorios de impuestos.	\$ 359,981.00
Gastos de ejecución.	\$ 32,760.00
Otros impuestos.	\$ -
Cuotas y aportaciones de seguridad social.	\$ -
Aportaciones para fondos de vivienda.	\$ -
Cuotas para la seguridad social.	\$ -
Cuotas de ahorro para el retiro.	\$ -
Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.	\$ -



**ZACOALCO
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.	\$ -
Contribuciones de mejoras.	\$ -
Contribuciones de mejoras por obras públicas.	\$ -
Derechos.	\$ 20,737,366.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	\$ 4,392,542.00
Derechos a los hidrocarburos (Derogado).	\$ -
Derechos por prestación de servicios.	\$ 14,976,471.00
Derechos de servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	\$ -
Derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales.	\$ 9,986,964.00
Otros derechos.	\$ 561,622.00
Accesorios de derechos.	\$ 806,731.00
Productos.	\$ 1,499,530.00
Productos.	\$ 1,499,530.00
Productos de capital (Derogado).	\$ -
Aprovechamientos.	\$ 824,983.00
Aprovechamientos.	\$ 824,983.00
Aprovechamientos patrimoniales.	\$ -
Accesorios de aprovechamientos.	\$ -
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.	\$ -
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social.	\$ -
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado.	\$ -
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros.	\$ -



ZACATECAS
DE TORRES
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2024

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria.	\$ -
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria.	\$ -
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria.	\$ -
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria.	\$ -
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos.	\$ -
Otros ingresos.	\$ -
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de las aportaciones.	\$ 95,744,093.00
Participaciones.	\$ 56,275,711.00
Aportaciones.	\$ 36,717,130.00
Convenios.	\$ 2,751,252.00
Incentivos derivados de la colaboración fiscal.	\$ -
Fondos distintos de aportaciones.	\$ -
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones.	\$ -
Transferencias y asignaciones.	\$ -
Transferencias al resto del sector público (derogado).	\$ -
Subsidios y subvenciones.	\$ -
Ayudas sociales (derogado).	\$ -
Pensiones y jubilaciones.	\$ -
Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos (derogado).	\$ -
Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo.	\$ -
Ingresos derivados de financiamiento.	\$ -



ZACOALCO
DE TORRES
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Endeudamiento interno.	\$ -
Endeudamiento externo.	\$ -
Financiamiento interno.	\$ -
Financiamiento interno.	\$ -

